

Gobierno del Estado de Baja California / Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación
Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA 2024



Documento estatal normativo para las acciones 2024:

Contar con un documento base normativo, generado con base en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024. Lo anterior con la finalidad de establecer las líneas de acción a seguir; así como la población a atender en lo correspondiente a Formación Continua. La EEFC, se encuentra enmarcada en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico 2024.

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 fue elaborada por la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional perteneciente a la Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación de la Secretaría de Educación de Baja California.

Secretario de Educación
Luis Gilberto Gallego Cortez

Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Educación Media Superior,
Superior e Investigación
Abraham Orozco Lazcano

Director de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional
Abrahm Lara

D.R. © 2024. Secretaría de Educación.
Calzada Anáhuac 427,
Col. Ex ejido Zacatecas, C.P. 21090, Mexicali, Baja California.

Hecho en México. Distribución gratuita.

Índice

Contenido

Presentación	2
Marco Normativo	3
Objetivo general y objetivos particulares	5
Prioridades y población a atender	16
Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua	23
Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias. Estrategias de difusión.	24
Inscripciones a las acciones de formación y/o intervenciones formativas	25
Emisión de constancias.....	26
Contraloría Social y Transparencia PRODEP, tipo básico	27
Atención a aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna de la formación continua implementada en el año inmediato anterior.....	28
Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación	33
Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación	33

Presentación

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2024 del estado de Baja California, se encuentra enmarcada en el Acuerdo Número 23/12/23, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico para el ejercicio fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024 y en el Artículo 3ro., párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la presente Estrategia, se propone generar acciones articuladas que garanticen prácticas profesionales de excelencia en personal docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica de Educación Básica. Dichas acciones tienen como fundamento la mejora continua de los aprendizajes de los alumnos y deben atender las necesidades educativas y de formación del estado de Baja California, detectadas en el diagnóstico estatal de detección de necesidades de formación continua, mediante la valoración y el análisis de las características del servicio educativo que se brinda en el estado, la situación actual de la formación continua en la entidad, los resultados de la encuesta nacional de necesidades de formación 2023 y la encuesta estatal de necesidades de formación 2023, los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales aplicadas a los alumnos y las características del índice de pobreza y vulnerabilidad que prevalecen en el Estado.

La Estrategia Estatal, como se indicó anteriormente, está dirigida a la atención del personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica que labora en Educación Básica, en sus distintos niveles, modalidades y tipos de servicio educativo que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad preferentemente: educación indígena, multigrado, migrante y telesecundaria, así como al servicio regular. De igual manera, se consideran las necesidades educativas que atienden las problemáticas que surgen en los Centros Escolares, por lo cual, se seleccionaron temáticas relacionadas con educación socioemocional, espacios escolares sin violencia, prevención, detección e intervención del acoso escolar, vida saludable y educación inclusiva, que promuevan la resiliencia en los docentes y educandos para afrontar y superar las dificultades.

También, se abordarán temáticas relacionadas con el nuevo enfoque curricular de la Educación Básica, con la finalidad de atender las dudas e informar a los participantes en las ofertas sobre los cambios en la Educación; por otra parte, se eligieron opciones formativas que abordan aspectos tales como equidad de género, interculturalidad, liderazgo directivo, desarrollo de estrategias de acompañamiento al apoyo socioemocional de las alumnas y alumnos, tecnologías aplicadas al ámbito educativo e inglés.

Para el desarrollo de las opciones formativas se eligió la modalidad de trabajo a distancia, en el primer trimestre del año, en tanto que para el segundo trimestre se trabajará con acciones formativas en las modalidades mixta, presencial y a distancia, generando ambientes de trabajo colaborativo con metodologías participativas.

Marco Normativo

La Estrategia Estatal de Formación Continua 2024, se enmarca en lo establecido en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2024, así como entre otras disposiciones, en lo establecido por los artículos 1o, 2o. Inciso B, fracción II, 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 37, 43, 53, 90, fracción II y VI, 91, 92, 95, 113, fracción VIII, 114 fracción V, de la Ley General de Educación; 12, 16, 20 y 21, de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; 14, fracción XVII, 15, fracción III, y 16, fracción III de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 12, fracción V y 17, fracciones II y X de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 45 fracción I y VI de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Esta Estrategia contribuye al cumplimiento de las nuevas disposiciones federales en el tema educativo, establecidas en el artículo 3o., párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional. Del mismo modo, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Educación, en su artículo 92, el cual establece que las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema integral de formación, capacitación y actualización para que las maestras y los maestros ejerzan su derecho a acceder a éste, en términos de lo que determine la ley en materia de mejora continua de la educación.

La Estrategia estatal se vincula al eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a través del cual se articulan las acciones del Gobierno Federal en el ámbito educativo siendo una de sus vertientes la de garantizar el acceso efectivo de las y los mexicanos a una educación de excelencia, así como a promover una cultura para la paz, para el bienestar y para todos. Estas políticas buscan la reducción de brechas de desigualdad y serán diseñadas desde enfoques de interculturalidad al considerar el conocimiento, respeto y valoración de las diferencias individuales, de las diversidades sociales, culturales y lingüísticas con el

fin de erradicar las relaciones asimétricas promover la igualdad de género, la inclusión y la no discriminación, en el que se respeten las diferencias étnicas, regionales, culturales, raciales, políticas, religiosas, económicas, de orientación sexual y edad, en un contexto armónico y respetuoso del territorio y el desarrollo sostenible; todo ello orientado a la búsqueda del ejercicio efectivo de los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, progresividad, igualdad, inclusión, no discriminación y cohesión social y territorial.

De igual manera y para garantizar la calidad en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, es preciso reconocer la función del docente y dotarlo de herramientas que le permitan realizar su función de manera más efectiva.

En este sentido, la estrategia estatal tiene como fin contribuir a la excelencia y pertinencia en la educación básica, con programas de formación, actualización académica y/o capacitación, dirigidos a personal docente con funciones de docencia, dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica, que les permita fortalecer el perfil para el desempeño de sus funciones. Con esto, se contribuye al logro del Objetivo Prioritario 3 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024: Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio. De manera específica a la Estrategia Prioritaria 3.2: Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se atienden con el Programa las líneas de acción: 3.2.1. Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión, 3.2.2. Garantizar la oferta de formación, capacitación y actualización profesional de docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de educación básica, con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales; 3.2.6. Capacitar al personal en temas contemporáneos sobre conductas, necesidades y desarrollo socioemocional e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de que estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI; 3.2.7. Favorecer el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas mediante, entre otros, la creación de redes para el aprendizaje entre pares y el desarrollo de proyectos colaborativos; y 3.2.10. Complementar los contenidos de la oferta de formación continua para brindar una educación intercultural, equitativa e inclusiva con perspectiva de género.

De esta manera, la Estrategia está orientada a desarrollar en el personal docente, personal técnico docente, personal con funciones de dirección, personal con funciones de supervisión y personal docente con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica los conocimientos, capacidades, actitudes y habilidades para el eficaz desempeño de su labor en diferentes contextos y situaciones.

De igual manera, se atiende a lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Línea de Política L.P.5.6.2. Formación, capacitación y actualización docente, así como a los Resultados a Lograr RAL 5.6.2.1, 100% del personal directivo, docente y de apoyo mejoran sus capacidades disciplinares, pedagógicas, y didácticas por medio de programas de capacitación acorde a las necesidades formativas nacionales y regionales (Contribución a ODS 4, Meta 4.c, PND E.2.2.4), RAL 5.6.2.2. agentes educativos con formación continua en temáticas que promueven el desarrollo sostenible, la igualdad de género, los derechos humanos, la cultura de la paz y sana convivencia, diversidad cultural y estilos de vida sostenibles (Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.2.4, Transversal 1) y RAL 5.6.2.3, 100% de maestras y maestros de todos los niveles educativos capacitados en el uso de herramientas y habilidades tecnológicas y digitales aplicadas al logro de los aprendizajes (Contribución a ODS 4, Meta 4.7, 4.c, PND E.2.2.4).

Objetivo general y objetivos particulares

Fortalecer el perfil académico para el desempeño de las funciones de las diferentes figuras educativas de Educación Básica, con programas de formación, actualización y/o capacitación vigentes y de calidad, que estimulen la reflexión del quehacer docente y les proporcionen las herramientas necesarias para resolver las situaciones que se presentan en el contexto escolar y con ello mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el logro de los aprendizajes fundamentales de las alumnas y alumnos, en el marco de los principios de equidad, excelencia y mejora continua de la Nueva Escuela Mexicana.

Objetivos particulares

- 1) Favorecer el desarrollo de los conocimientos, capacidades y competencias del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, o de supervisión y de asesoría técnica pedagógica de educación básica, que labora en contextos vulnerables, mediante la impartición de cursos, talleres y/o diplomados, bajo los principios de inclusión con equidad y excelencia para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, en beneficio de los estudiantes.
- 2) Contribuir al desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección de supervisión y de asesoría técnica pedagógica mediante la impartición de cursos, talleres, diplomados y conferencias, acordes a las necesidades propias de la región en materia educativa derivadas del contexto regional fronterizo (Baja California-California).
- 3) Brindar acciones de formación que permitan fortalecer las habilidades docentes para la realización de una planeación didáctica diversificada que incluya a estudiantes con aptitudes sobresalientes y a alumnas y alumnos que diagnosticados o no presenten alguna necesidad educativa especial.
- 4) Brindar a los docentes que atienden a alumnas y alumnos que llegan a la entidad como consecuencia de la migración de otros estados, cursos sobre interculturalidad

e identidades transnacionales, así como de diseño de situaciones de aprendizaje para la enseñanza y el fortalecimiento de las lenguas y culturas indígenas.

5) Atender igualdad de género, diversidad e inclusión, así como la prevención de la violencia, con oferta formativa dirigida a los docentes y asesores técnico pedagógicos en la búsqueda de la transformación en las escuelas de patrones de desigualdad, violencia y discriminación hacia las niñas, niña y adolescente y transitar a patrones de equidad y cultura de la paz.

Lectura de la realidad y detección de necesidades de formación.

Baja California, por ser un estado fronterizo recibe población proveniente de otros estados e incluso de otros países, que por razones específicas deben permanecer en el Estado por tiempo indefinido, es así que los docentes que los acogen en sus aulas, deben contar con las herramientas comunicativas para poder desarrollar una comunicación efectiva con ellos.

De igual manera, los hijos de jornaleros agrícolas que acuden a nuestro estado en época de recolección y cosecha requieren ser atendidos por nuestros docentes en escuelas multigrado o son atendidos a través de las modalidades migrante e indígena, por lo que se requiere brindar a estos, acciones formativas que le brinden herramientas para el desarrollo de estrategias didácticas adecuadas para el logro de los aprendizajes de sus alumnos.

Resalta entonces la importancia de brindar formación a docentes que laboran en zonas vulnerables para la mejora de los aprendizajes de los alumnos. Estas acciones, exigen un esfuerzo adicional, ya que no se cuenta en ocasiones con las condiciones tecnológicas (conectividad y acceso a internet) adecuadas que favorezcan el proceso para la realización de acciones formativas a distancia. Por otra parte, para la realización de acciones presenciales, las grandes distancias que los docentes deben recorrer para integrarse a los grupos e incluso para acercarse a los Centros de Maestros para su formación impiden en ocasiones el que puedan concluir sus programas formativos.

Así mismo, es necesario el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los docentes, para generar ambientes sanos para el aprendizaje.

Los temas de prevención de violencia, de igualdad de género, de derechos humanos e inclusión, son indicados en las encuestas de detección de necesidades de formación de los docentes, sin dejar de lado lo correspondiente a las propuestas del Nuevo Enfoque Curricular de la Educación Básica.

Con la finalidad de definir las necesidades de formación para el proceso 2024, se consideró la información arrojada por la Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación 2023 (ENDNF 2023) para realizar la selección de las acciones de formación e intervenciones formativas.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de desarrollar una adecuada estrategia para la implementación del recurso PRODEP 2024 en Baja California, así como para brindar formación a las figuras educativas con recurso estatal, se lleva a cabo un proceso que inicia con el Diagnóstico de la formación continua en la entidad:

1. Descripción general del servicio educativo

De acuerdo con la información presentada en el documento denominado principales cifras estadísticas, anuario de datos e indicadores educativos, ciclo escolar 2023-2024, presentado por la Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica en Baja California, el Estado cuenta con 3799 escuelas, con una matrícula combinada de 668,508 alumnas y alumnos. El personal educativo que atiende a esta población es de 32, 825 docentes que atienden en 25, 979 grupos. De igual manera, se cuenta en el estado con 22 jefes de sector, 200 supervisores, 63 inspectores, así como 38 jefes de enseñanza. Además, a través de la estructura de Educación Física, se atiende a las alumnas y alumnos con el apoyo de 78 Supervisores, 61 inspectores, 6 Jefes de Sector, 5 Coordinadores de Zona y 2 Coordinadores Municipales.

Tabla 1. Servicio educativo en el estado de Baja California

Tipo / Nivel Educativo	Alumnos			Grupos	Docentes			Escuelas ^V
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	
Baja California								
Educación Básica	668,508	337,592	330,916	25,979	32,825	9,115	23,710	3,799
Educación Inicial	7,565	3,882	3,683	436	170	1	169	81
Preescolar	95,661	47,420	48,241	4,828	4,860	53	4,807	1,419
Primaria	379,660	192,503	187,157	14,658	14,642	3,600	11,042	1,624
Secundaria	185,622	93,787	91,835	6,057	13,153	5,461	7,692	675

Tabla 2. Estadística de preescolar en Baja California por municipio

Educación Preescolar según Municipio
Inicio de Ciclo Escolar 2023-2024

Municipio	Alumnos			Grupos	Docentes			Escuelas
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	
Baja California	95,661	47,420	48,241	4,828	4,860	53	4,807	1,419
Ensenada	12,060	6,025	6,035	660	656	8	648	212
Mexicali	27,650	13,773	13,877	1,467	1,467	14	1,453	430
Tecate	3,233	1,639	1,594	178	180	2	178	58
Tijuana	43,973	21,666	22,307	2,095	2,123	25	2,098	565
Playas de Rosarito	3,518	1,728	1,790	179	183	1	182	59
San Quintín	4,439	2,196	2,243	211	213	3	210	83
San Felipe	788	393	395	38	38	0	38	12

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

Tabla 3. Educación preescolar por servicio (incluye preescolar comunitaria, general, indígena, migrante y preescolar en Inicial)

Educación Preescolar por Servicio, según Municipio
Inicio de Ciclo Escolar 2023-2024

Municipio	Servicio	Alumnos			Grupos	Docentes			Escuelas
		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	
Baja California	Total	95,661	47,420	48,241	4,828	4,860	53	4,807	1,419
	Comunitaria	855	428	427	90	101	3	98	90
	General	91,020	45,122	45,898	4,552	4,582	49	4,533	1,256
	Indígena	3,506	1,722	1,784	165	157	1	156	56
	Migrante	130	61	69	9	9	0	9	5
	Preescolar en Inicial	150	87	63	12	11	0	11	12

Tabla 4. Estadística de primaria en Baja California por municipio

Educación Primaria según Municipio
Inicio de Ciclo Escolar 2023-2024

Municipio	Alumnos			Grupos	Docentes			Escuelas
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	
Baja California	379,660	192,503	187,157	14,658	14,642	3,600	11,042	1,624
Ensenada	44,827	22,688	22,139	1,800	1,798	440	1,358	240
Mexicali	96,363	49,081	47,282	3,957	3,950	1,059	2,891	451
Tecate	11,993	6,101	5,892	489	488	128	360	71
Tijuana	193,307	97,894	95,413	7,110	7,135	1,603	5,532	682
Playas de Rosarito	14,612	7,378	7,234	538	512	121	391	61
San Quintín	16,416	8,273	8,143	663	661	239	422	104
San Felipe	2,142	1,088	1,054	101	98	10	88	15

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

Tabla 5. Educación primaria por servicio (incluye primaria comunitaria, general, indígena y migrante)

Educación Primaria por Servicio, según Municipio

Inicio de Ciclo Escolar 2023-2024

Municipio	Servicio	Alumnos			Grupos	Docentes			Escuelas
		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	
Baja California	Total	379,660	192,503	187,157	14,658	14,642	3,600	11,042	1,624
	Comunitaria	851	426	425	36	63	9	54	36
	General	365,927	185,571	180,356	14,119	14,075	3,346	10,729	1,508
	Indígena	12,334	6,240	6,094	474	477	238	239	70
	Migrante	548	266	282	29	27	7	20	10

Tabla 6. Estadística de secundaria en Baja California por municipio

Educación Secundaria según Municipio

Inicio de Ciclo Escolar 2023-2024

Municipio	Alumnos			Grupos	Docentes			Escuelas ^V
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	
Baja California	185,622	93,787	91,835	6,057	13,153	5,461	7,692	675
Ensenada	21,792	11,014	10,778	759	1,643	661	982	103
Mexicali	48,551	24,543	24,008	1,615	4,135	1,669	2,466	179
Tecate	5,984	3,045	2,939	206	419	193	226	27
Tijuana	93,946	47,412	46,534	2,921	5,960	2,512	3,448	282
Playas de Rosarito	7,097	3,583	3,514	231	516	238	278	30
San Quintín	7,147	3,622	3,525	285	423	164	259	49
San Felipe	1,105	568	537	40	57	24	33	5

^V Las escuelas se encuentran contabilizadas por clave de centro y turno.

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 91I, SEP.

Tabla 7. Educación secundaria por servicio (incluye secundaria comunitaria, general, indígena, migrante, Técnica y Telesecundaria)

Educación Secundaria por Servicio

Inicio de Ciclo Escolar 2023-2024

Municipio	Servicio	Alumnos			Grupos	Docentes			Escuelas ^V
		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres	
Baja California	Total	185,622	93,787	91,835	6,057	13,153	5,461	7,692	675
	Comunitaria	197	91	106	14	19	1	18	14
	General	134,764	68,054	66,710	4,308	10,074	4,163	5,911	465
	Indígena	668	345	323	20	46	13	33	2
	Migrante	162	87	75	11	9	2	7	4
	Para Trabajadores	114	64	50	6	16	10	6	2
	Técnica	38,356	19,237	19,119	1,169	2,482	1,068	1,414	86
									102

^V Las escuelas se encuentran contabilizadas por clave de centro y turno.

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 91I, SEP.

Como se puede observar en la información estadística presentada en las tablas 2-7, en preescolar se cuenta con una matrícula de 95,661 alumnos, atendidos por 4,860 docentes en 1,419 escuelas. Mientras tanto en primaria se atiende a un total de 379,660 alumnos por 14,642 docentes en 1,624 escuelas. El nivel de secundaria atiende a un total de 185, 622 alumnos con 13,153 docentes en 675 escuelas.

Tabla 8. Educación Especial por servicio, Baja California

Entidad	Figuras	CAM	USAER	CAPEP	TOTAL
Baja California	Docentes	545	1,096	178	1,819
	Alumnos	4104	20,955	1,566	26,625
	Escuelas	62	155	9	226

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

En lo correspondiente a **Educación Especial** se atiende a 26,625 alumnos por 1,819 docentes en 226 planteles.

La Secretaría de Educación en Baja California brinda a la comunidad servicios de educación básica regular, pero, además, ofrece atención a niñas, niños y adolescentes mediante los servicios de Educación Telesecundaria, Multigrado, Indígena, Migrante, Especial y Física. Sin embargo, la formación continua, actualización y el desarrollo profesional dirigido a las figuras educativas, resulta insuficiente para atenderles en su totalidad.

Un factor determinante para resolver dicha problemática, es la unificación de las voluntades para dar un seguimiento oportuno y asignar el presupuesto necesario para la atención de la misma.

La Estrategia Estatal 2024 entre sus prioridades, señala la atención a los docentes de los contextos vulnerables y particularmente a quienes atienden a sus alumnas y alumnos a través de los tipos de servicio y modalidad indígena, telesecundaria, migrante y multigrado quienes, por razones tecnológicas, de distancia o comunicación, se encuentran en desventaja para participar en los cursos de actualización que cada año se ofertan.

En Baja California se cuenta con un total de 128 escuelas ubicadas en contexto de vulnerabilidad, que atiende a niñas, niños y adolescentes indígenas.

Tabla 9. Escuelas de Educación Indígena, Baja California

Nivel	San Quintín	Ensenada	Tijuana	Mexicali	Tecate	Rosarito	TOTAL GENERAL
Preescolar	23	21	9	1	0	2	56
Primaria	31	25	10	1	1	2	70
Secundaria	0	0	2	0	0	0	2
TOTAL	54	46	21	2	1	4	128

Fuente: SE/SEB/ Coordinación de Control Escolar, Información y Estadística Educativa. Con base en datos del Formato 911, SEP.

Los municipios de Baja California que brindan servicios educativos de Educación Indígena **en preescolar** son: San Quintín con 23 planteles, Ensenada con 21 planteles, Tijuana con 9 planteles, Playas de Rosarito con 2 planteles y Mexicali con 1 plantel, **con un total de 56 escuelas.**

El servicio educativo de Educación Indígena **en primaria** se brinda de la siguiente manera: San Quintín con 31 planteles, Ensenada con 25 planteles, Tijuana con 10 planteles, Playas de Rosarito con 2 planteles, Mexicali con 1 plantel y Tecate con 1 plantel, **con un total de 70 escuelas.**

En Educación secundaria el servicio Educativo de Educación Indígena es de únicamente **2 escuelas indígenas en Tijuana.**

El total de escuelas indígenas en la entidad es de 128 de las cuales la mayor parte se encuentran ubicadas en los municipios de San Quintín con 54 planteles y Ensenada con 46.

Es importante destacar que para atender a alumnos que concluyen la educación primaria en zonas distantes, se cuenta con el **servicio de Telesecundaria** que actualmente cuenta con 102 planteles en el Estado, que de igual manera tiene el mayor número de planteles en los municipios de San Quintín con 32 planteles y Ensenada con 25, le siguen Tijuana con 23 planteles, Mexicali con 9 planteles, Tecate con 8 planteles, Playas de Rosarito con 4 planteles y San Felipe con 1.

Tabla 10. Escuelas de Educación Telesecundaria, Baja California

Tipo de servicio	San Quintín	Ensenada	Tijuana	Mexicali	Tecate	Rosarito	San Felipe	TOTAL GENERAL
Telesecundaria	32	25	23	9	8	4	1	102

La Educación Migrante en la entidad conforme a las principales cifras estadísticas de Baja California se señala que se cuenta con 5 Escuelas Migrantes en el Nivel de Preescolar, 10 en el nivel de Primaria y 4 en el nivel de Secundaria, lo anterior conforme a la siguiente:

De las 5 escuelas migrantes en preescolar, 3 se encuentran ubicadas en Ensenada, 1 en Mexicali y 1 más en San Quintín. Por otra parte, en lo correspondiente a primaria; 6 escuelas migrantes se ubican en Ensenada, 1 en Mexicali y 3 en San

Quintín. Para concluir con este tipo de servicio en secundaria 2 escuelas se encuentran en Ensenada y 2 en San Quintín.

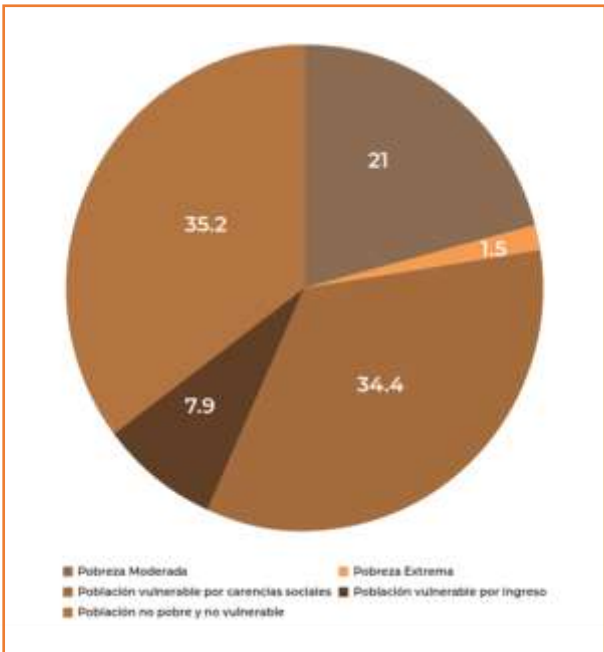
Por lo anterior, podemos concluir que los municipios que cuentan con más escuelas migrantes son Ensenada con 11 escuelas migrantes, San Quintín con 6 escuelas migrantes y Mexicali con 2.

2. Población vulnerable

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de Baja California señala que la política pública orientada al bienestar de la sociedad comprende el fortalecimiento del tejido social y la atención directa de la población vulnerable, para el combate del rezago social y la desigualdad de oportunidades.

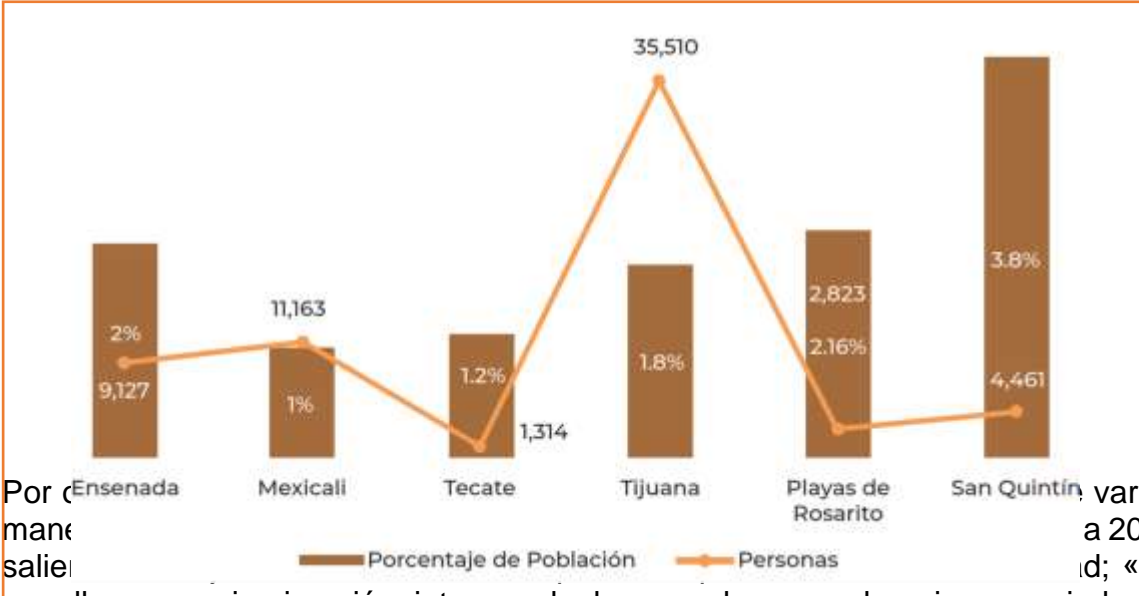
De acuerdo con los resultados de la medición de pobreza para 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 22.5% de la población de Baja California vive en situación de pobreza, es decir, 851, 700 personas. La población de Baja California se distribuye en cuatro estratos con base en la situación de pobreza y vulnerabilidad social: la pobreza moderada representa el 21% (793 mil 692 personas) de la población en el Estado, el 1.5% corresponde a las personas en situación de pobreza extrema (58 mil 008 personas); el 7.9% son personas en situación vulnerable por ingresos (297 mil 752 personas); el 34.4% pertenece a la población vulnerable por carencias sociales (un millón 296 mil 542 personas); y por último, el 35.2% es la población no pobre y no vulnerable (un millón 326 mil 695 personas). El porcentaje de pobreza en Baja California es 21.4 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional el cual asciende a 43.9% de la población total de los Estados Unidos Mexicanos en 2020.

Gráfica 1. Distribución porcentual de la población del Estado de Baja California por situación de pobreza y vulnerabilidad, 2020.



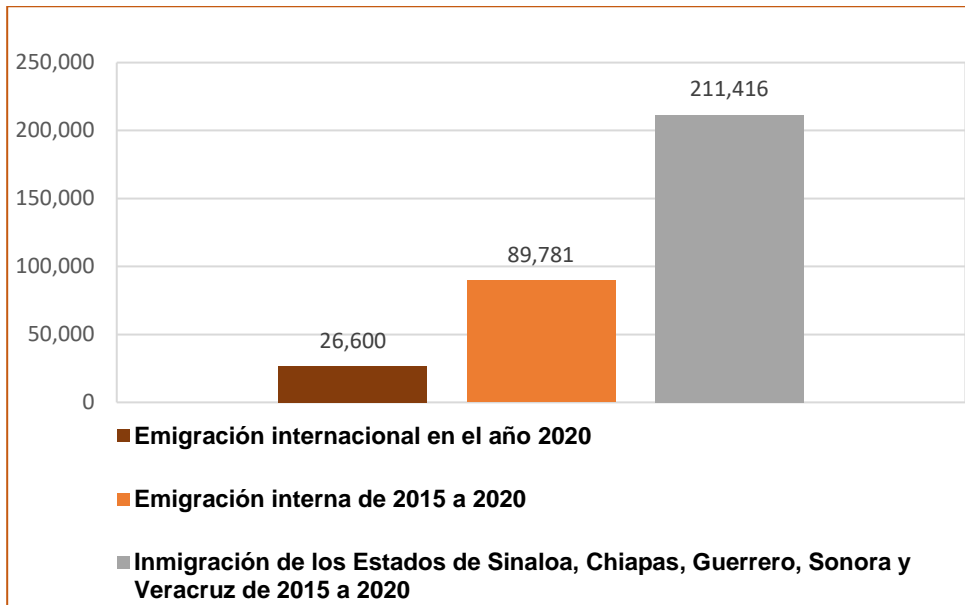
Respecto a la población en pobreza extrema, los porcentajes de población demuestran que el municipio con mayor rezago es el de San Quintín, con 3.8% (cuatro mil 461 personas) de la población con más de tres carencias, y Tijuana con 35 mil 510 personas (1.8% de la población).

Gráfica 2. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema por municipio, Baja California 2020.



Por (Ensenada, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, San Quintín), varias mane a 2020 salie id; «los que llegan» o inmigración interna, de los cuales, en el mismo periodo se contabilizan 211 mil 416 personas que arribaron a Baja California, procedentes del resto de las entidades del país, sobresaliendo Sinaloa, Chiapas, Guerrero, Sonora y Veracruz. Por último, la emigración internacional, en donde en el año 2020, de Baja California salieron 26 mil 600 personas para vivir en otro país, 92 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América (INEGI, 2020).

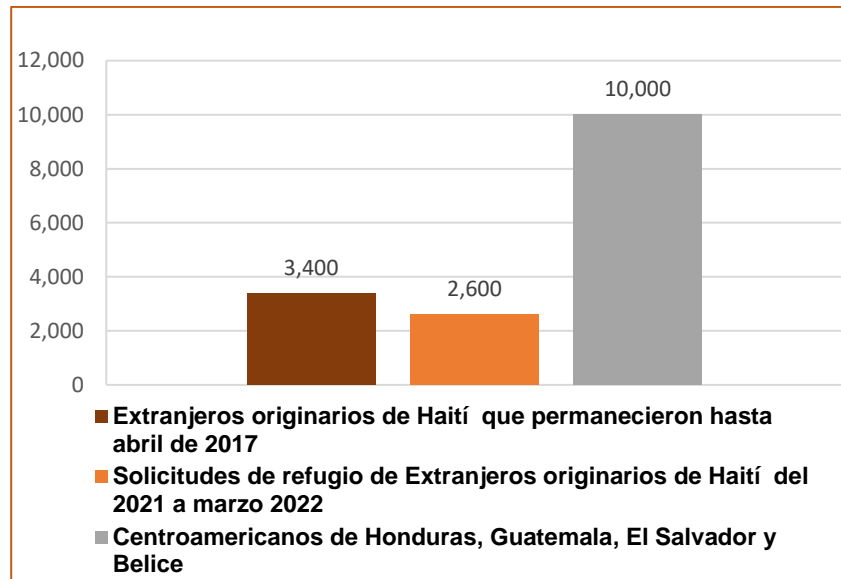
Gráfica 3. Movimientos migratorios en Baja California



Fuente: INEGI 2020

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM), hasta abril de 2017, en Baja California permanecían cerca de tres mil 400 extranjeros originarios de Haití; sin embargo, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) destaca que de 2021 a marzo de 2022 se solicitaron dos mil 600 solicitudes de refugio en la Entidad, todas de población Haitiana, mientras que en Baja California permanecen alrededor de 10 mil centroamericanos principalmente de origen hondureño, aunque también hay guatemaltecos, salvadoreños y beliceños, el 70% está distribuido en Tijuana y el 30% en Mexicali.

Gráfica 4. Población extranjera en Baja California



Fuentes: Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

Con base en la presente información, la *Estrategia Estatal de Formación Continua 2024*, busca brindar atención prioritaria a aquellas figuras educativas, que, por motivos de movimientos migratorios, atienden en sus aulas a niñas, niños y adolescentes procedentes de otros estados y países, particularmente a los que atienden mediante los servicios y modalidades de Educación Indígena, Educación Multigrado, Educación Migrante y Telesecundaria. Es importante, no dejar de lado que los aspectos culturales, sociales y económicos de la población a atender dificultan la labor de los actores educativos en nuestro Estado, a manera de ejemplo se menciona; la alimentación insuficiente de los estudiantes, los altos índices de violencia, drogadicción, pandillerismo, la falta de infraestructura física y tecnológica de sus centros educativos, falta de apoyo de los padres de familia para la consecución de los estudios de sus hijos, y los constantes movimientos migratorios de las familias, por ello, actualmente son la prioridad para la Secretaría de Educación de Baja California

3. Situación de la formación continua en la entidad

En lo que corresponde a la formación continua en la entidad, en Baja California contamos con una Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional que con el apoyo de 9 Centros de Maestros, los cuales se encuentran ubicados de acuerdo con las necesidades del servicio de la siguiente manera: en el municipio de Mexicali se cuenta con 3 Centros: Mexicali, Valle y San Felipe, en Tijuana se cuenta con 2 Centros: Tijuana Otay y Tijuana Agua Caliente, en San Quintín 1 Centro, en Ensenada 1 Centro, en Tecate 1 Centro y en Playas de Rosarito 1 Centro.

Por medio de los Centros de Maestros en el Estado se tiene contacto con la población docente mediante la oferta de acciones de formación y la atención a necesidades propias de cada localidad, lo anterior a través de: Círculos de estudio, conferencias, cursos, talleres, diplomados, mesas de trabajo, talleres breves, foros y congresos, etc. Los Centros de Maestros desarrollan estrategias de acercamiento con la comunidad y poseen su propia red social de *Facebook* para comunicar su información y convocatorias.

De igual manera, a través de los Centros de Maestros se establecen redes de colaboración con organismos e instituciones que apoyan las necesidades específicas de cada comunidad o plantel educativo atendiendo temas y problemáticas correspondientes a Derechos Humanos, Educación Financiera, *Bullying*, Promoción de la No Violencia en las Escuelas y Vida saludable.

Prioridades y población a atender

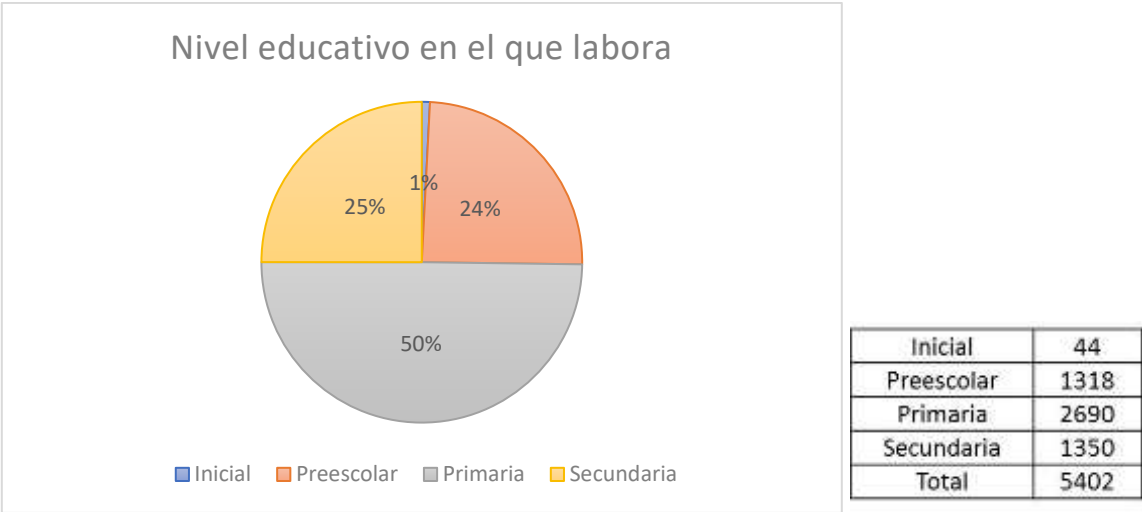
Encuesta Nacional de Detección de Necesidades 2023

En la ENDNF 2023, los **5402** participantes de los municipios del Estado de Baja California señalaron los tipos de acciones de formación y/o intervención formativa de su preferencia, temáticas a atender y modalidades que consideraron les son más convenientes para el desarrollo de su formación.

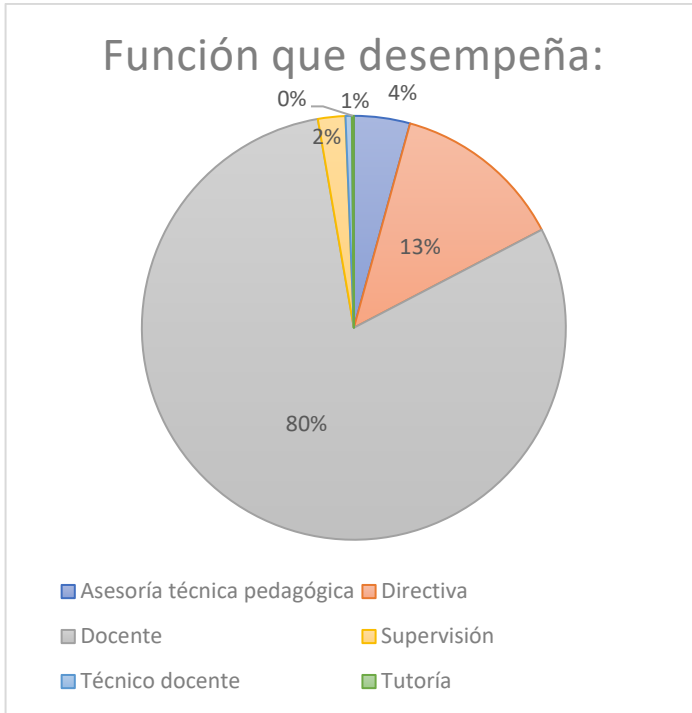
Con el recurso PRODEP se espera atender a la población docente en el estado de baja california con acciones formativas.

Es así que a continuación se presentan los resultados arrojados por la Encuesta Nacional 2023 en comento:

El nivel educativo que mayor participación tuvo en el llenado de la Encuesta Nacional es el correspondiente a primaria, seguido por secundaria y preescolar. Educación Inicial tuvo una mínima participación en la encuesta, sin embargo, sus observaciones también son de gran importancia en la presente estrategia estatal.

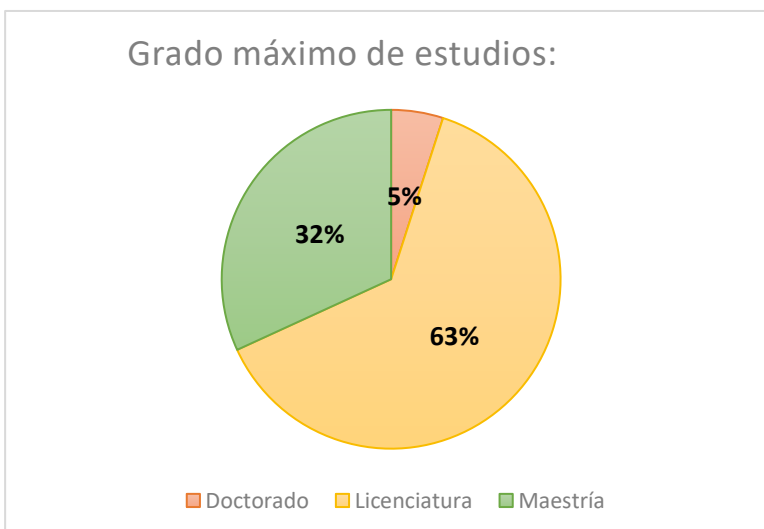


Por otra parte, al cuestionar sobre la función que desempeña el participante en la encuesta nacional, se pudo observar que de la totalidad destacó en el llenado de la misma la función docente, seguida de la función del director, reflejando que el resto de las figuras tuvo muy poca participación.



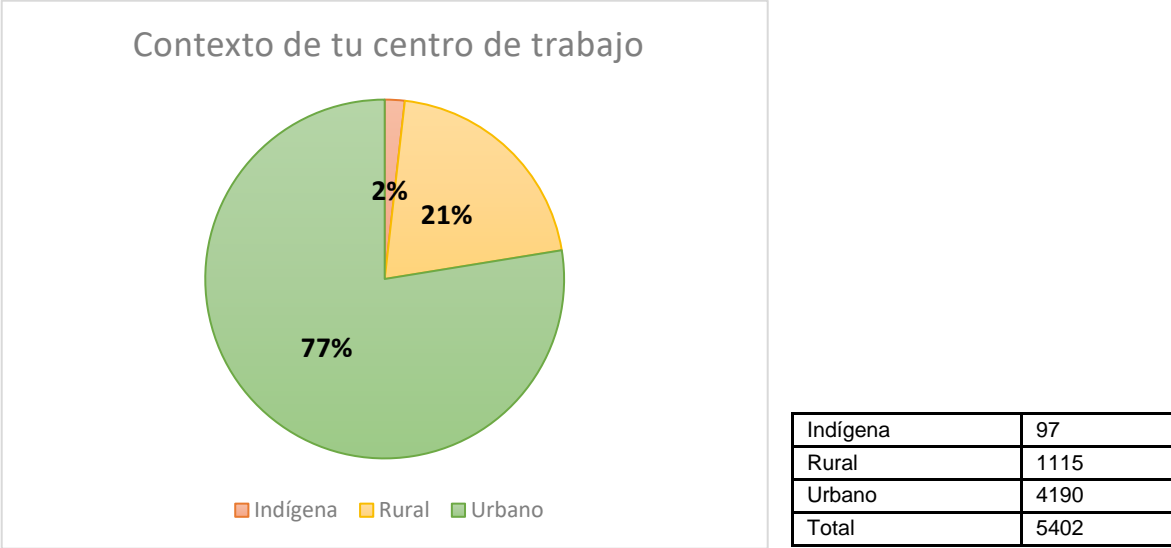
Asesoría técnica pedagógica	231
Directiva	706
Docente	4318
Supervisión	113
Técnico docente	26
Tutoría	8
Total	5402

Cabe destacar que en su gran mayoría el personal participante en la encuesta cuenta únicamente con licenciatura con un 63%, el personal educativo que tiene el grado de maestría es de 32% y por último se conoce que quienes ostentan el grado de doctorado equivale al 5% de los participantes en la encuesta:

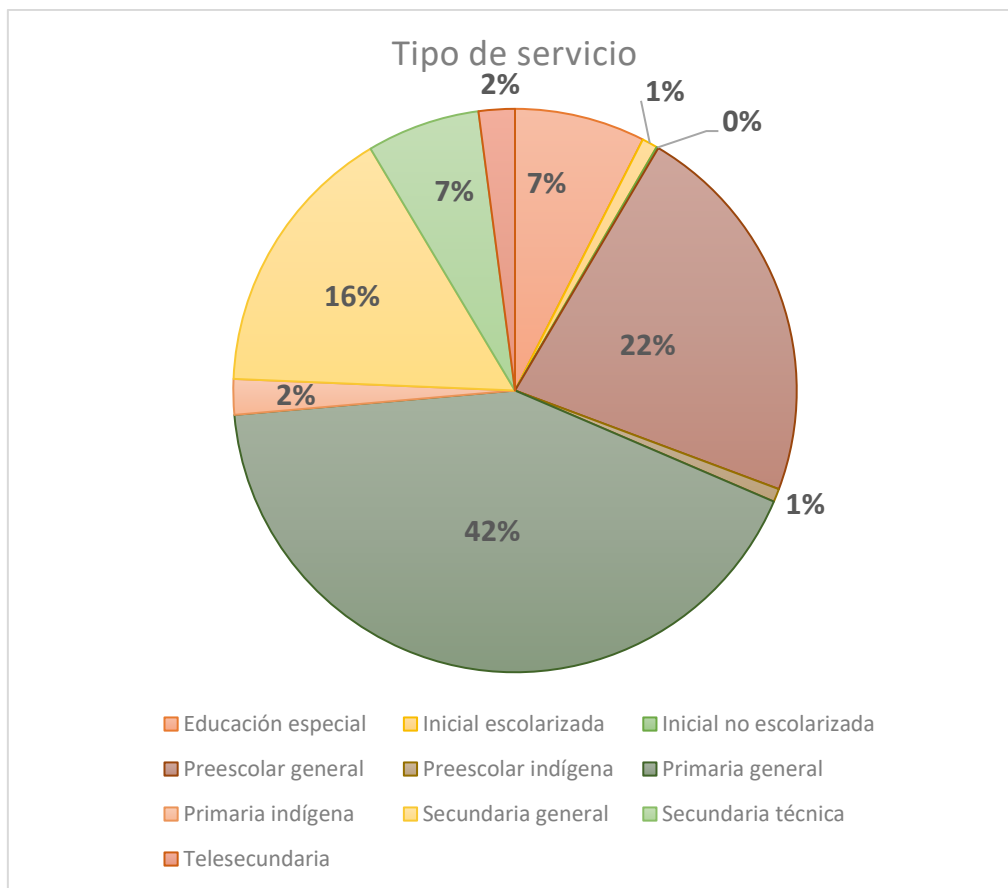


Doctorado	268
Licenciatura	3414
Maestría	1720
Total	5402

Al investigar el contexto escolar en el que se encuentra el centro de trabajo de los participantes, el correspondiente al urbano contó con mayor participación, con 77%, le sigue el contexto rural con 21% y se concluye con el indígena con un 2%:



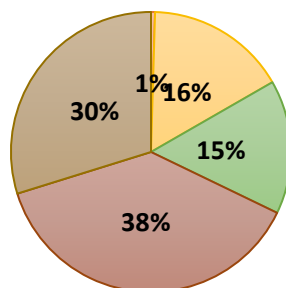
La información arrojada en la encuesta nacional de detección de necesidades de formación indicó que el tipo de servicio que mayor participación tuvo en el llenado de la misma es el correspondiente a primaria general, seguida de preescolar general y secundaria general. Se contó con un porcentaje de participación mínimo, pero importante, por parte del personal de Educación Especial y de Secundaria Técnica, tal y como se indica en la siguiente gráfica:



Educación especial	405
Inicial escolarizada	48
Inicial no escolarizada	6
Preescolar general	1199
Preescolar indígena	41
Primaria general	2278
Primaria indígena	110
Secundaria general	852
Secundaria técnica	351
Telesecundaria	112
Total	5402

Al realizar a los participantes la solicitud de indicar el tipo de estrategia que consideran necesario fortalecer para el ejercicio de su autonomía profesional con una perspectiva crítica, las y los trabajadores de la educación consideraron prioritarias: las estrategias para la reflexión de la práctica docente y la construcción de una identidad profesional con un 38%, para la toma de decisiones colectivas y el trabajo en colectivos con el 30%, para un aprendizaje autónomo con 16%, para la organización horizontal del trabajo 15% y el 1% de los participantes se abstuvo de responder este cuestionamiento.

Tipo de estrategia consideras necesaria fortalecer para el ejercicio de tu autonomía profesional con una perspectiva crítica



- No respondieron
- Para el aprendizaje autónomo
- Para la organización horizontal del trabajo
- Para la reflexión de la práctica docente y la construcción de una identidad profesional
- Para la toma de decisiones colectiva y el trabajo colaborativo

Para la reflexión de la práctica docente y la construcción de una identidad profesional	2055
Para la toma de decisiones colectiva y el trabajo colaborativo	1610
Para el aprendizaje autónomo	877
Para la organización horizontal del trabajo	835
No respondieron	25
Total	5402

POBLACIÓN BENEFICIADA CURSOS PRODEP.

Tipo	Meta anual ¹⁴	Meta trimestral ¹⁵	Meta acumulada ¹⁶	% de avance ¹⁷
Docente	3,156	0	0	0.0%
Técnico docente	270	0	0	0.0%
Dirección	400	0	0	0.0%
Supervisión	220	0	0	0.0%
ATP	234	0	0	0.0%
Detalle de la formación en temas que promueven la igualdad entre mujeres y hombres¹⁸				
Anexo 13 del PEF	856	0	0	0.0%

Intervenciones formativas y acciones de formación a implementar

Las acciones de formación propuestas para el año fiscal 2024 se llevarán a cabo atendiendo las necesidades de formación de las figuras educativas de la entidad. A medida que se desarrollan, se realizarán los ajustes correspondientes, en función de las condiciones y demandas académicas.

Es importante destacar que se han seleccionado las siguientes acciones de formación e intervención formativa para ser impartidas a lo largo del año 2024, y se están definiendo las cantidades de docentes a atender con las mismas:

Tabla. Población y selección de las acciones de formación e intervenciones formativas

Nombre de la acción o intervención formativa	Tipo de dispositivo formativo o tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Etapas de formación	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Periodo de implementación
Formación con recurso PRODEP (indicar cuando corresponden al Anexo 13)									
Educación Inicial: prácticas de atención en la primera infancia	Diplomado	A distancia		Docente	En servicio	Inicial	General e indígena		Julio-Noviembre de 2024
La evaluación formativa en Educación Inicial	Curso	A distancia		Docente	En servicio	Inicial	General e indígena		Julio-Noviembre de 2024
Inglés básico para docentes	Diplomado	A distancia		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial. - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa/ Multigrado	Julio-Noviembre de 2024
Inglés conversacional para docentes	Curso	Mixto		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial. - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa/ Multigrado	Julio-Noviembre de 2024
Vida Saludable	Diplomado	A distancia		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial. - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa/ Multigrado	Julio-Noviembre de 2024
Acciones de formación o intervenciones formativas implementadas con recurso estatal									

IF emergente. Los docentes y los programas de estudio: nuevas miradas y nuevas relaciones	TALLER Y GAP	Presencial		Docente	En servicio	Preescolar, primaria	Telesecundaria, modalidades: General e indígena	Completa/ multigrado	Febrero-mayo de 2024
IF emergente. Integración curricular: reto para la práctica de docentes de secundaria	TALLER	Presencial		Docente	En servicio	Secundaria	Modalidades: General y Técnica	Completa/multigrado	Febrero-mayo de 2024
IF. Habilidades directivas para la colaboración y la vinculación con la comunidad escolar	TALLER Y GAP	Presencial		Dirección	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, Educación Especial, - incluidos los centros de atención múltiple, multigrado, migrante. Modalidades: General, Técnica e Indígena	Completa/multigrado	Febrero-junio de 2024
IF-Emergente Re-construir el acompañamiento del supervisor y asesor técnico pedagógico hacia el cambio curricular	GAP	Presencial		Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica	En servicio	Inicial, preescolar, primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial, multigrado, migrante, indígena, general	Completa / Multigrado	Febrero-junio de 2024
Estrategias para identificar, atender y dar seguimiento en el aula a las condiciones del Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)	Diplomado	Mixta		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Julio-octubre de 2024
Detección y Atención de las Aptitudes Sobresalientes en la Niñez y Juventudes en la Educación Básica	Diplomado	Mixta		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Julio-octubre de 2024
Estrategias en el Aula para el Espectro Autista	Diplomado	Mixta		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Julio-octubre de 2024
Los elementos de la Nueva Escuela Mexicana; la planificación y el diseño de proyectos educativos	Curso	A distancia		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Julio-octubre de 2024
Intervenciones formativas que constituyen los programas de formación y desarrollo profesional docente									
Acciones de formación de carácter nacional									
Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género	Curso	A distancia		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Febrero-marzo de 2024
Prevención del acoso y hostigamiento sexual	Curso	A distancia		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Febrero-marzo de 2024
Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares	Curso	A distancia		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Febrero-marzo de 2024
Reconstruimos comunidad	Curso	A distancia		Docente, técnico docente,	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física,	Completa/ Multigrado	Febrero-marzo de 2024

				dirección, supervisión			multigrado, migrante, indígena, general		
Transformación del conflicto	Curso	A distancia		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Febrero-marzo de 2024
Introducción al marco instruccional STEM	Curso	A distancia		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Abril-junio de 2024
Estrategia en el aula: prevención de adicciones	Curso	A distancia		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Abril-junio de 2024
Educación musical en México	Curso	A distancia		Docente, técnico docente, dirección, supervisión	En servicio	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	Telesecundaria, educación especial, educación física, multigrado, migrante, indígena, general	Completa/ Multigrado	Abril-junio de 2024

Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua

Para consolidar los procesos de regulación normativa y de operación, se formularon las Disposiciones generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, con la finalidad de establecer las directrices para la operación de los espacios de deliberación nacional y estatales, en el marco del Sistema Integral de Formación, Capacitación y de Actualización (SIFCA) y de los Criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 diciembre de 2021 y modificados el 27 de mayo de 2022.

El Comité Nacional de Formación Continua, o también llamado Comité Nacional, es el espacio de deliberación propuesto para apoyar en la valoración, es la encargada de dar seguimiento y coordinar las actividades que realice el CE y CMFC desde su conformación, en sentido estricto, es quien toma la decisión en torno a la implementación de las acciones de formación e intervenciones formativas, según sea el caso del diseño, la operación y los resultados de los programas y las intervenciones formativas que los integran, mediante la coordinación de los procesos que llevan a cabo los Comités Estatales en un marco de equidad y excelencia, a fin de contribuir a que las maestras y los maestros de Educación Básica ejerzan su derecho a acceder al SIFCA.

Por otra parte, los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua, o también llamados Comités Estatales, son los espacios de deliberación

establecidos para apoyar en la validación del diseño, la operación y los resultados de los programas formulados por las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, así como de las intervenciones formativas que los integran y el diseño de las acciones de formación estatales formuladas por los actores educativos organizados en vertientes de participación, que decidan implementar en las entidades federativas.

Es así que, en Baja California se estableció el Comité Estatal de Formación Continua, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de validación de las acciones de formación bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas con que deben conducirse las instancias que ejercen recursos públicos. En el desarrollo de la instalación del Comité Estatal de Formación Continua 2024 se tomó la protesta a los integrantes, se llevó a cabo la firma del acta correspondiente y se firmó la lista de asistencia.

Previo a la conclusión de la reunión de instalación de comité, en la sección de asuntos generales, se estableció con el recién instalado Comité Estatal de

Formación Continua un calendario de reuniones ordinarias para la validación de las propuestas formativas, quedando de la siguiente manera. Se estableció que de acuerdo con las necesidades y el seguimiento a los procesos de validación y dictaminación de acciones formativas pueden solicitarse reuniones extraordinarias al Comité y ajustes en el calendario de las reuniones ordinarias.

Procesos de difusión, inscripción y emisión de constancias.

Estrategias de difusión.

Se realizará a través de convocatoria abierta la invitación a todo el personal educativo del estado, la difusión general se realizará de la siguiente manera:

1.- Redes Sociales:

Utilizando las redes sociales de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional para mejorar el acceso a la información y crear una oportunidad justa para todos los docentes. Se expondrán todas las ofertas por este medio, publicando la información con días de anticipación y especificando la información requerida, así como población meta y el periodo de registro.

2.- Centros de Maestros:

Con el apoyo de los Centros de Maestros se realizará la difusión ya que se les enviará la información de los cursos para que se realice la difusión a través de sus localidades y escuelas aledañas, así como por medio de sus redes sociales y del contacto con sus facilitadores a través de correos electrónicos. Además, se promoverá el envío de la información a los docentes. Se enviarán los volantes e imágenes para la difusión de las acciones de formación.

3.- Información a escuelas:

En el caso de las escuelas con el apoyo del Centro de Maestros y los observadores en Consejo Técnico Escolar, llevarán la información de los cursos más cercanos o próximos a ofertarse a las escuelas que se visitan para que puedan inscribirse a las ofertas presentadas.

4.- Portal de la Secretaría de Educación:

A través del portal oficial de la Secretaría de Educación se subirán las convocatorias correspondientes a la oferta con la finalidad de que se trate de una información pública y con acceso estatal.

5.- Vía estructura organizacional:

A través de reuniones entre la DFCAyDP y la Subsecretaría de Educación Básica se promoverá la difusión de las acciones formativas, para que posteriormente vía Delegación Municipal se realice la promoción de las mismas.

Una vez concluida la acción formativa, es necesario enviar evidencias a la Dirección de Formación Continua del Estado de Baja California a través de Google Drive, Classroom y listas presenciales.

Inscripciones a las acciones de formación y/o intervenciones formativas

Para las inscripciones a las ofertas de formación se presentarán las siguientes formas de registro:

1.- Formulario de Google:

Se realizará un Formulario de Google para el registro de los docentes en línea con un tiempo y número de integrantes predeterminado. Con el apoyo del área de Servicio Escolar se manejarán las bases de datos de todos los docentes que se inscriban a los cursos.

2.- Forma local en Centro de Maestros:

Reiterando el apoyo de los Centros de Maestros con la difusión de los cursos y programas presentados y en caso de que algún docente no pueda realizar el proceso de inscripción o registro, los Centros de Maestros podrán apoyarle para que, en caso de que haya espacios disponibles puedan inscribirse.

Emisión de constancias

Las constancias para el personal educativo que cursó y acreditó las ofertas formativas, convocadas por la Dirección de Formación Continua Actualización y Desarrollo Profesional en el Estado, se emiten de manera digital y física con los siguientes datos tomados de la **Estrategia Nacional de Formación Continua 2024**, los cuales son:

- Nombres y logo de la Autoridad educativa del Estado o de las instancias formadoras que impartieron la oferta formativa.
- Nombre y firma de la/s persona/s responsable/s de firmar las constancias, señalando la vertiente de participación o autoridad educativa estatal. Logotipo, sello y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas.

Nota: El responsable de firmar en el estado es la persona titular de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional. (Firma Digital y Sellos Digital) Logotipo del Estado y de la instancia responsable de trabajar las ofertas formativas con recurso.

- Nombre de la o el participante.
- Nombre de la acción/intervención formativa que cursó u acreditó.
- Tipo de formación/disposición formativa.
- Modalidad de implementación.
- Duración en horas.
- Fecha de la realización.
- Medio de verificación o códigos QR y Folios Estatales, con una vigencia no mayor 3 años.

Nota: En el estado se utiliza un folio para ofertas formativas sin recurso y folios exclusivamente para formación con recurso.

Se cuenta con una base de datos única en la cual se encuentra la información del docente, al igual que la información que indica que concluyó satisfactoriamente la formación y el folio con el cual se le expidió su constancia.

Los procesos de emisión de constancias de las acciones de formación acreditadas satisfactoriamente por los docentes de manera Estatal (sin recurso) y Federal (con recurso) se llevan a cabo de la siguiente manera:

Con recurso: En el caso de los talleres, cursos y diplomados que estén bajo la coordinación de instancias formadoras contratadas con recurso federal, deberán emitir sus constancias con las características emitidas en el anexo I que son necesarias para dar la oficialidad de la opción formativa que desarrollan. Estas

constancias deben integrar códigos QR (con una duración de 3 años) que garanticen mayor transparencia en la acreditación.

- Enviarán al departamento de Servicio Escolar el listado de los docentes acreditados, para otorgarles los folios que se generan para el control de las constancias y docentes que participaron en dicha formación.
- El Departamento de Servicio Escolar verificará previamente los datos correctos de los nombres de las y los participantes para reducir errores de registro.
- Una vez emitidas las constancias, la instancia formadora deberá enviar a cada correo electrónico, de cada participante su constancia digital.
- Si es enviada en físico; su recepción será en el domicilio de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, y su distribución será siempre, a través de cada una de las nueve sedes de los Centros de Maestros ubicados en el Estado de Baja California.

Sin recurso: Los talleres, cursos y diplomados que tengan origen en el catálogo Nacional o del diseño de la Oferta Estatal, será responsabilidad única de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional, la emisión de las constancias que acrediten la conclusión en tiempo y formas establecidos por convocatoria.

- Las elaboraciones de constancias están a cargo del departamento de Servicio Escolar. que se respaldan en una base de datos única que cada encargada (o) de Centros de Maestros valida al término de cada oferta formativa para confirmar que cada persona participante, haya cumplido con los requisitos para la asignación de constancias.
- Cada constancia emitida por el departamento de Servicio Escolar. Tipo Básico, integran un folio que garantiza mayor transparencia en el proceso.
- La facultad para firmar las constancias, está en quien tenga la titularidad de la Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional.
- Una vez remitidas las constancias, se suben de manera digital al Drive que se tiene compartido con los Centros de Maestros, para su distribución, a través de cada una de las nueve sedes de los Centros de Maestros ubicados estratégicamente en el Estado de Baja California.

Contraloría Social y Transparencia PRODEP, tipo básico

En Baja California la Contraloría Social a través de la organización y operación de los comités contribuye a transparentar el correcto uso de los recursos públicos dando seguimiento puntual a los preceptos que marcan las reglas de operación del PRODEP el cual es parte fundamental en el desarrollo profesional de los docentes. En ese sentido realizaremos la instalación y seguimiento de un comité de contraloría social tal como lo marca el Programa Anual De Trabajo De Contraloría Social ya validado por la instancia normativa. Cabe resaltar que los documentos normativos del PRODEP han sido difundidos a través de los medios digitales oficiales de la Secretaría de Educación en Baja California

poniendo también a disposición de los beneficiarios las herramientas necesarias en caso de requerir el ejercer su derecho a interponer alguna queja, denuncia o sugerencia. Contribuyendo así al fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos.

Atención a aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación interna de la formación continua implementada en el año inmediato anterior

En lo correspondiente a aspectos susceptibles de mejora identificados se indica lo siguiente:

La Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación 2023 así como la Encuesta Estatal de Detección de Necesidades de Formación 2023 aplicadas a las figuras educativas de Educación Básica, indican los aspectos susceptibles de mejora en lo correspondiente a las ofertas que se imparten. De igual manera, el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, mediante el planteamiento de atención a figuras educativas de zonas vulnerables, puntualiza la necesidad de atender a los docentes que, por las condiciones de su entorno escolar, requieren apoyos formativos para la mejora de sus procesos en el aula.

Básicamente se busca que con las acciones de formación a ofertar a las figuras educativas de Educación Básica se pueda asegurar que todas las niñas y todos los niños y adolescentes, concluyan la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Además, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidos los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. De igual manera, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo de una cultura de la paz y no violencia, los derechos humanos, la igualdad de género y la valoración de la diversidad.

Lo anterior, se logra mediante el fortalecimiento a las acciones formativas que favorezcan las posibilidades del docente de aplicar lo aprendido en el aula con las fortalezas que los programas formativos desarrollados ofrecen.

Además de lo anterior, se tiene contemplado atender con especial énfasis, como lo muestra la información correspondiente a Anexo 13, la problemática relacionada con educación indígena. Se considera impartir una serie de cursos que atenderán temáticas sobre inclusión e igualdad entre hombres y mujeres.

Dentro de aspectos susceptibles de mejora relacionadas con el ejercicio del año inmediato anterior, es importante destacar la necesidad de lograr que un mayor número de figuras educativas participe en las encuestas de detección de necesidades de formación, tanto nacional como estatal, con la finalidad de contar con información más completa para la selección de oferta de formación pertinente y adecuada para impartir en la entidad, particularmente contar con la participación de un mayor número de figuras educativas de las modalidades de Educación Física y Especial, ya que se ha tenido muy poca participación de éstas.

De igual manera, es importante reconocer la importancia de contar con oferta de Catálogo Nacional adecuada para impartir a las figuras educativas de la entidad, particularmente durante el primer trimestre del año, cuando aún no se cuenta en la entidad con recurso estatal y/o federal.

Otro aspecto susceptible de mejora consiste en la posibilidad de contar con autorización para establecer el Comité Estatal de Formación Continua durante el primer trimestre del año, lo anterior, para estar en posibilidades de poder validar oferta estatal y/o oferta sin costo para impartir a las figuras educativas en la entidad.

El 11 de abril de 2024, se estableció el **Comité Estatal de Formación Continua 2024**.

Reunión	Fecha
Primera reunión de dictaminación	13 de mayo de 2024
Segunda reunión de dictaminación	19 de julio de 2024
Tercera reunión de dictaminación	9 de septiembre de 2024

Instalación del Comité Estatal de Formación Continua en Baja California 2024:

EDUCACIÓN		SE		Dirección de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional						
Municipio:	Mexicali	Actividad:	Reunión de Instalación del Comité Estatal de Formación Continua 2024							
Fecha:	11 de abril de 2024	Moratorio:	11:00 horas	Sede: Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación						
No.	A. Paterno	A. Materno	Nombre(s)	RFC	Género		Función	Teléfono Celular	Córeo	Firma
					Mujer	Hombre				
1	Rosales	Martinez	Anastasia	ROMA000814	✓		ATP	6562853758	anastasiarosales@educbc.mx	
2	Bautista	Barral	Leonardo	BABL74102986		✓	Docente	6461018491	lbauteb@educbc.mx	
3	Gutiérrez	ALCORNADO	RAFAEL	GALES30041793		✓	SUPERVISIÓN	6861575599	rafaelalcornado@educbc.mx	
4	Aguiar	Carboni	Vérick	AUC770406602	✓		Directivo	6861235990	paguerecarboni@educbc.mx	
5	Leal	Águila	Silvia	LEAS76022302	✓		Coord. Tercer	6863528300	silvala@educbc.mx	
6	Santillán	Briceño	Agustín	SABA700126RF0		✓	Directivo	6862489779	agustinsantillan@educbc.mx	
7	Esquivel	Sandoz	Nicó	GAES79010144		✓	Coordinador	6862435091	nicovs@educbc.mx	
8	Ochoa	Genaro	Emmanuel	OOE68589791V6		✓	Coord. Migrante	6861689956	emmanuelochoa@educbc.mx	
9	Ruiz	Sandoz	Walter	RUW517020911		✓	Asesor Académico	6865263000	walterruiz@educbc.mx	
10	Montes	Sandoz	FRANCISCO	MOFS740524		✓	DIRECCIÓN DE TERCER	686283854	francisco@educbc.mx	
11	Ortega	Lazcano	Alexander			✓	Asesor Académico		alexander@educbc.mx	
12		LARA	LEONARDO			✓	COORDINADOR	686117625	leonardo@educbc.mx	
13										
14										

DIRECTOR DE FORMACIÓN CONTINUA
ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

ASIRAHAYALA





Mecanismos para la mejora continua

El desarrollo sostenido de la formación requerida por los docentes, para lograr un desempeño efectivo en sus labores académicas, es de suma importancia, destacando lo relacionado con la mejora continua.

Actualmente en la DGFCAYDP los esfuerzos para brindar formación adecuada a las necesidades formativas de las figuras educativas en la entidad y lograr con ello una mejora continua en los procesos, se fortalecen mediante la utilización del formulario en Google, que los docentes participantes en las ofertas de formación estatal y de Catálogo Nacional deben llenar al concluir su proceso formativo.

Los Centros de Maestros en el Estado son los responsables de asegurar que los participantes que concluyen sus ofertas cumplan con el llenado de la encuesta de detección de necesidades. Lo anterior, con la finalidad de contar con información cuantitativa y cualitativa que sirva de guía para la planeación de futuros procesos formativos.

Por otra parte, los resultados de las encuestas incluidas en las ofertas PRODEP para su llenado correspondiente, permiten formular mejoras en los procesos formativos.

De igual manera, se invita a la totalidad de las figuras educativas del estado a participar en el llenado de la Encuesta de Necesidades de Formación, así como de valoración de acciones, lo que permite conocer cuáles son las necesidades de

formación, así como las oportunidades de mejora, para que cada vez sea un mayor número de participantes el que concluya sus acciones formativas.

Condiciones institucionales para el diseño de acciones de formación

La formación continua en la entidad toma como referencia el marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. De igual manera, los perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente técnico docente, de asesoría técnica pedagógica. Además, los criterios generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior (MEJOREDU, 2023).

Sobre las condiciones institucionales para generar el diseño de acciones de formación, la DFCAyDP en Baja California continúa en el proceso de conformación del equipo académico estatal que cumpla con los perfiles correspondientes para el diseño de acciones de formación, se requiere de personal representativo de los diferentes niveles, modalidades y tipos de servicio que se dediquen a la generación de oferta formativa, ya que en su mayoría, el personal que labora en la Dirección es personal que no tiene el perfil académico requerido para el diseño de acciones formativas.

Acciones para el acompañamiento y seguimiento a la formación

El seguimiento es un ejercicio que permite identificar la pertinencia de la oferta de formación en razón de las necesidades y las demandas del personal educativo. En el desarrollo de este proceso se consideran aspectos: académicos, técnicos y normativos.

El seguimiento académico inicia con la revisión del diseño instruccional y la selección de las opciones que cumplen con los requisitos para ser ofertadas, esta primera tarea queda a cargo del Comité de Formación Continua, así como del área académica de la DFCAyDP.

Durante el desarrollo de los cursos autogestivos, el seguimiento académico está a cargo de los Centros de Maestros, cuyo personal tiene la responsabilidad de atender las dudas y necesidades de los participantes por medio de los *classrooms*, para verificar el cumplimiento de las actividades y evidencias.

Es de suma importancia el seguimiento por parte de los Centros de Maestros, a fin de verificar que se estén llevando a la práctica las acciones que se proponen en los

diseños curriculares. Además, se verifica la participación en las encuestas, así como la entrega de los portafolios con los productos generados durante el desarrollo de las acciones de formación, en tiempo y forma.

Para el seguimiento a las acciones de formación a distancia impartidas por parte de las vertientes, se realizará la continuidad de las presentaciones de acciones de formación distribuidas a través de: centros de maestros, vía estructura, niveles educativos, Google for education, portales de secretaría de educación y la dirección de formación continua con el objetivo de promover las acciones de formación, así también promover nuevas instancias formadoras en Baja California.

Se establecen mesas de ayuda y se trabaja en la detección de participantes con baja o nula participación para agotar las estrategias para su incorporación, se envían WhatsApp que permiten a los usuarios establecer comunicación inmediata para resolver dudas académicas, problemas técnicos de ingreso o funcionamiento, todo ello tanto de forma sincrónica como asincrónica.

De igual manera en el seguimiento, se emiten mensajes del tutor en plataforma o vía correo institucional, donde el tutor guía a los participantes, ayudando en el aprendizaje, compromisos y resultados. Los participantes reciben mensajes semanales para confirmar el calendario de actividades y seguimiento de tareas.

Las líneas telefónicas disponibles de las vertientes son otra forma de comunicación inmediata de las vertientes y facilitadores o tutores con los participantes.

Además de lo anterior, tanto el área de vinculación como el área académica de la DFCyDP, mantienen contacto con las vertientes oferentes en el seguimiento a la impartición de las ofertas formativas e incluso se solicita el acceso a algunas sesiones de bienvenida e intermedias para revisar la participación docente.

El seguimiento técnico hace referencia a la revisión del funcionamiento de las plataformas digitales mediante las cuales se desarrollan los cursos en línea o las opciones semipresenciales. El monitoreo queda a cargo de los oferentes, quienes entregan a la instancia estatal los reportes respecto a las condiciones en que se desarrollan las opciones formativas. Tanto en los Centros de Maestros como en la DFCyDP se brinda apoyo técnico al profesorado que enfrenta problemas para acceder a sus cursos y solucionar las problemáticas presentadas.

El seguimiento normativo queda a cargo de la DFCyDP, considerando aspectos tales como: la entrega en tiempo y forma de los documentos que acompañan las solicitudes de las instancias formadoras para participar de la oferta académica; el apego a los requisitos para el establecimiento de convenios y contrataciones; el cumplimiento de las condiciones y metas establecidas; el respeto al desarrollo de los cursos en cuanto a sedes, horarios, recursos, asesores; la entrega puntual de listas de asistencia, informes, reportes, evidencias de trabajo, etc. De igual manera, es de suma importancia la valoración del diseño a las acciones de formación que emite el Comité Estatal de Formación Continua durante las reuniones de validación y dictaminación de acciones de formación y sugerir las modificaciones a las vertientes oferentes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Mtro. Abraham Lara
Director de Formación Continua,
Actualización y Desarrollo Profesional del
Estado de Baja California